



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

PALACIO DE JUSTICIA, PISO 2

Calle 16 No. 6-47

E-mail: jcivmfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co

Florencia, Caquetá

EDICTO NOTIFICATORIO No. 1

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETA,

HACE SABER

A TODAS LAS PERSONAS que se crean con derecho a intervenir en el matrimonio civil de **JUAN CARLOS DAZA ROMERO** y **RICHARD JOSE RONDON**, vecinos de esta ciudad, quienes allegaron la documentación para tal fin, el cual se encuentra radicado bajo el No. 180014003002-**2022-00581-00**, y en la fecha 01 de diciembre de 2022, se ha dictado un auto que en su parte resolutiva dice: **PRIMERO:** **ADMITIR** la solicitud de Matrimonio Civil presentada por los señores **JUAN CARLOS DAZA ROMERO Y RICHARD JOSE RONDON**, mayores de edad y residentes en esta ciudad, identificados con cédulas de ciudadanías números 1.026.563.426, expedida en Florencia, Caquetá y cédula de extranjería 25395447 de Venezuela y con pasaporte No. 168084674, respectivamente, por reunir los requisitos de Ley. **SEGUNDO:** **FÍJESE** para el día jueves veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M), para la realización de audiencia VIRTUAL de matrimonio civil dentro del proceso de la referencia, la cual se realizará por los medios virtuales necesarios y que se dispongan para el desarrollo de la misma, como lo señala el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.... **QUINTO:** Por Secretaría, fíjese en el micrositio del Despacho en el dominio de la Rama Judicial, **EDICTO** por el término de quince (15) días hábiles, en el que hará constar el nombre completo de los contrayentes, documentos de identidad, lugar de nacimiento y vecindad. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**
La Juez, **KERLY TATIANA BARRERA CASTRO**

Conforme a lo indicado en el Artículo 130 del Código Civil, se fija el presente edicto por el término legal de quince (15) días, hoy nueve (09) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

CRISTIAN FELIPE PENACOS PACHECO

Secretario

Elaboró: Mariela

Nota: Se plasma firma escaneada en atención a la falla de la plataforma de firma digital hoy 09 diciembre de 2022